



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-370-2015
08-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015, del Área Gestión Operativa en lo relacionado a evaluaciones de infraestructura en la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica.

En la evaluación se determinó que deterioro de la infraestructura en las Áreas de Salud es generado fundamentalmente, por debilidades en la gestión del mantenimiento preventivo que se brinda, dirigido a la conservación de las instalaciones, existen excedentes y sub-ejecuciones presupuestarias, lo que aumenta los riesgos de sanciones por parte del Nivel Central de la Caja Costarricense del Seguro Social, no se evidenciaron rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura a nivel local y por terceros, así como un sistema para el monitoreo, seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio se recomendó a la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica, en coordinación con las Áreas de Salud adscritas a ella, ejecutar las acciones que correspondan, con el fin de subsanar las deficiencias evidenciadas en el ámbito de infraestructura, efectuar un monitoreo mensual, bimestral o trimestral de la ejecución de las partidas correspondientes al mantenimiento de infraestructura y equipamiento, así como capacitaciones donde existen encargados de mantenimiento, para que éstos puedan realizar los procedimientos y registros necesarios, según el tipo de mantenimiento a realizar e implementar un sistema integral para el monitoreo, seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-370-2015
08-12-2015

AREA GESTIÓN OPERATIVA

INFORME REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015, del Área Gestión Operativa en lo relacionado a evaluaciones de infraestructura.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica, en cuanto al estado de conservación de la infraestructura, necesaria para la prestación de servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la planificación, conducción y ejecución de las operaciones de mantenimiento de obra.
- Analizar la ejecución presupuestaria destinada al mantenimiento y reparación de obra física.
- Comprobar las condiciones de conservación y mantenimiento de obra física.
- Verificar la planificación, conducción y ejecución de los proyectos gestionados por la DRSSHA.

ALCANCE

Comprende la comprobación de disponibilidad y suficiencia de recurso humano, inversión de recursos, estado de infraestructura, supervisión y control de contratos así como la existencia de cronogramas de mantenimiento en Áreas de Salud Guácimo, Siquirres, Talamanca, Sixaola y Suretka. La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Recorrido realizado el 9, 10 y 11 de septiembre del año 2015 por las instalaciones de las Áreas de Salud adscritas a la DRSSHA.
- Verificación de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Consulta, Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 1 de septiembre, 2015.
- Aplicación de cuestionarios de control interno.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, del 31 de julio 2002.
- Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, de setiembre 2012.
- Manual de Procedimientos para el Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS, abril 2010.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, del 6 de febrero 2009.
- Política Institucional de Dirección y Gestión de Portafolios, Programas y Proyectos, aprobado por Junta Directiva, artículo N° 26, sesión 8687 del 19/12/2013.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley General de Control Interno 8292 referente al trámite de las evaluaciones efectuadas; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39. Causales de responsabilidad administrativa

El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

HALLAZGOS

1. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA


Las Áreas de Salud presentan una serie de debilidades en las condiciones de su infraestructura, tanto a nivel civil, como eléctrico y mecánico, ocasionando que los Centros de Salud evidencien deterioro en diversos elementos tales como paredes, pisos, cielos, instalaciones electromecánicas, columnas de acero, entre otros. Dichas situaciones generan condiciones desfavorables en la prestación de los servicios de salud y aumento en los riesgos inherentes a la seguridad humana.

1.1 Techos

Existen aberturas lo que contribuye con filtraciones a lo interno del Centro Médico, así como el acceso de fauna no deseada, algunas secciones presentan oxidación. (Anexo 1: Registro Fotográfico).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Fotografía 1	Fotografía 2
	

1.2 Paredes

Las paredes presentan fisuras y falta aplicar pintura a lo interno del Área de Salud, asimismo, existen zonas donde el repello se encuentra deteriorado. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

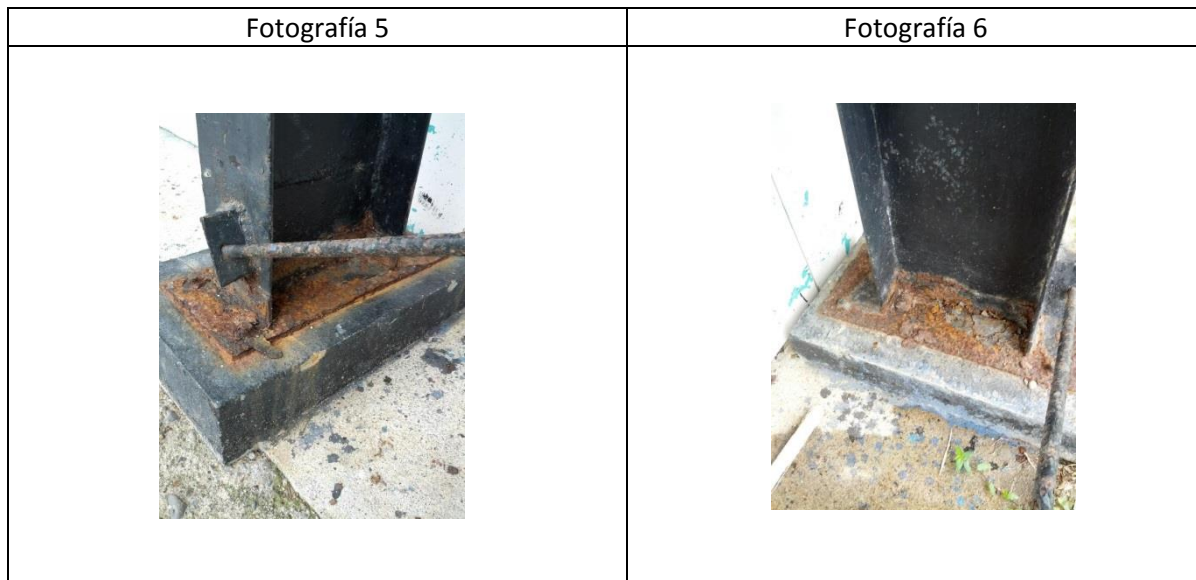
Fotografía 3	Fotografía 4
	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

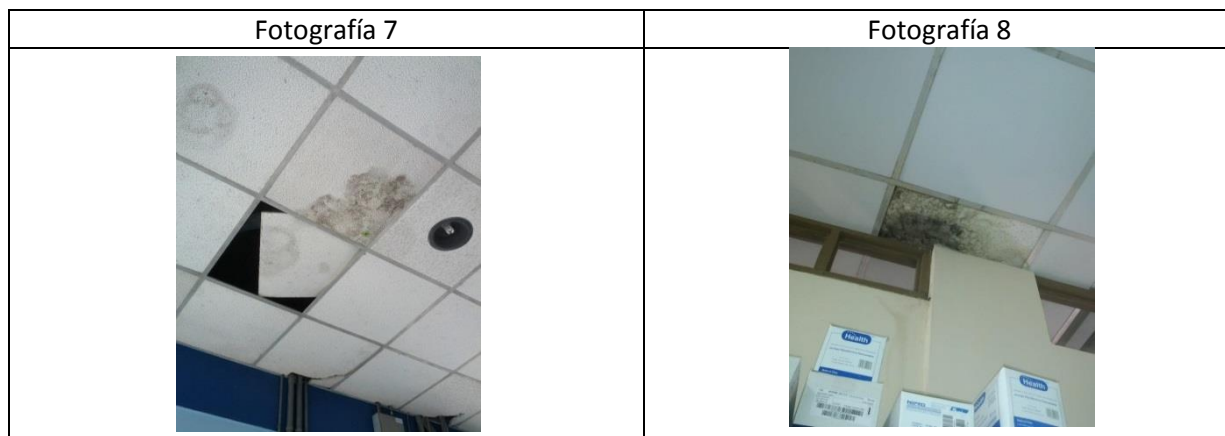
1.3 Elementos estructurales

Se detectaron elementos estructurales, tales como columnas, tuercas y placas de acero, los cuales presentan altos niveles de oxidación, situación que está generando la pérdida de resistencia de forma progresiva, afectando la seguridad y la funcionalidad de la estructura. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



1.4 Cielos

Existen láminas en mal estado presentando deflexiones, humedad, hongos, etc., lo cual evidencia la necesidad de reemplazarlas, en otros casos las mismas son inexistentes, permitiendo el movimiento de contaminantes a lo interno de las áreas. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

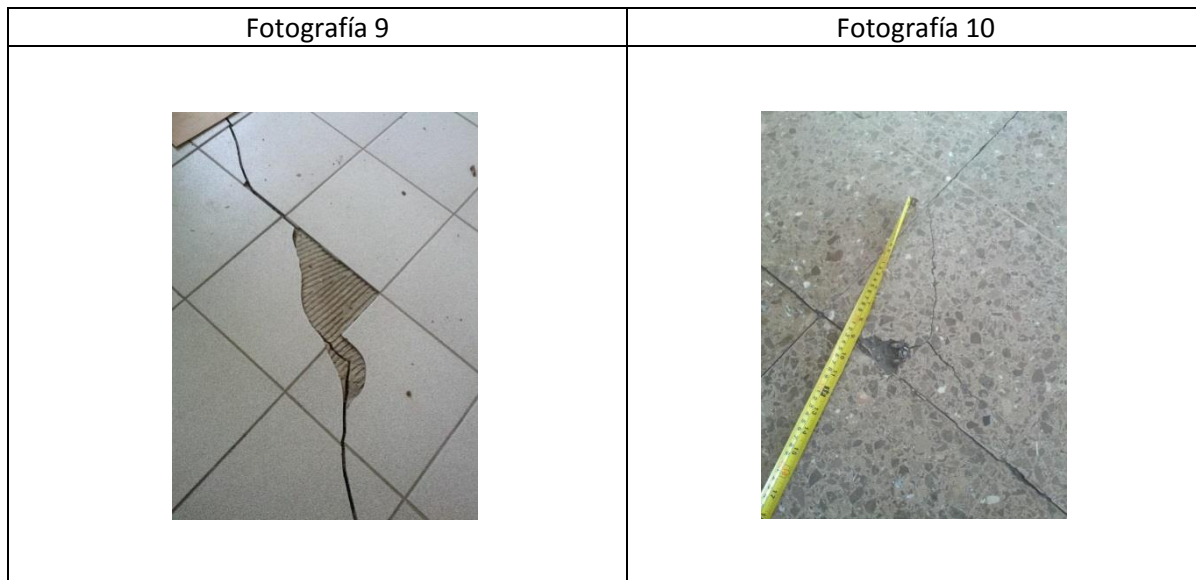




CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

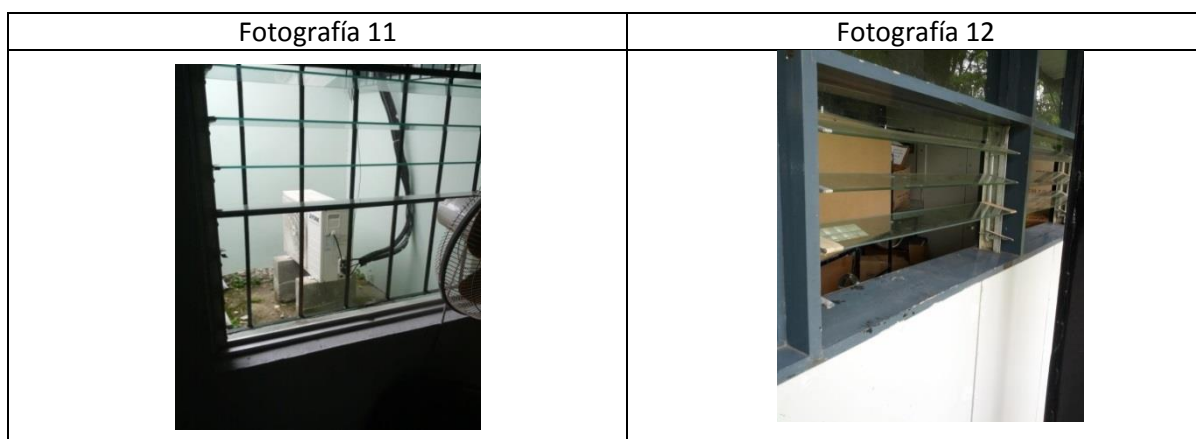
1.5 Pisos

Se detectaron desprendimientos en algunas secciones de la superficie y rodapié, principalmente en uniones y en cambios de dirección, permitiendo la acumulación de polvo y otros contaminantes. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



1.6 Ventanas

Existen espacios que carecen de flujos adecuados de ventilación natural y/o artificial, generando aumentos en la temperatura de cubículos, consultorios, salas de espera, entre otros. Faltan secciones de vidrio, principalmente en las celosías. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

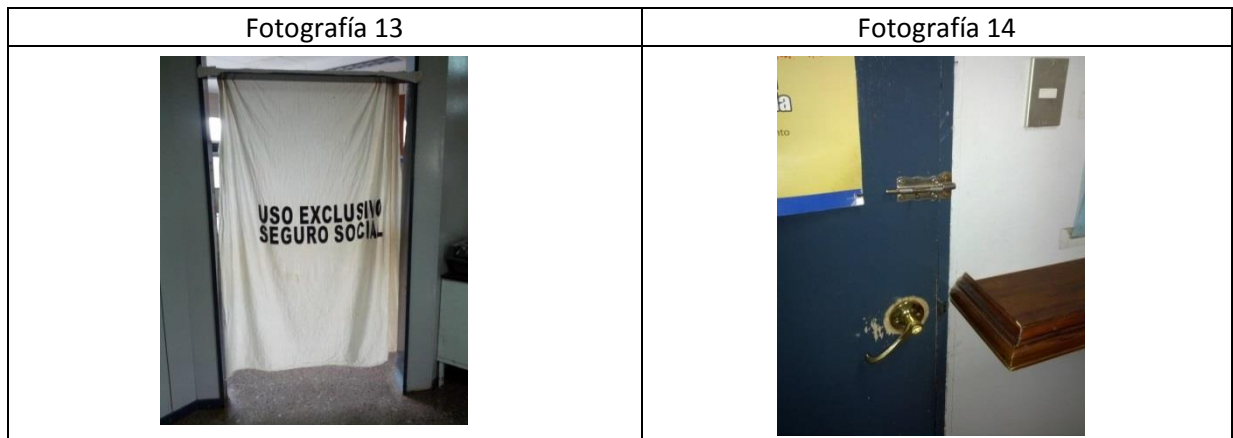




CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

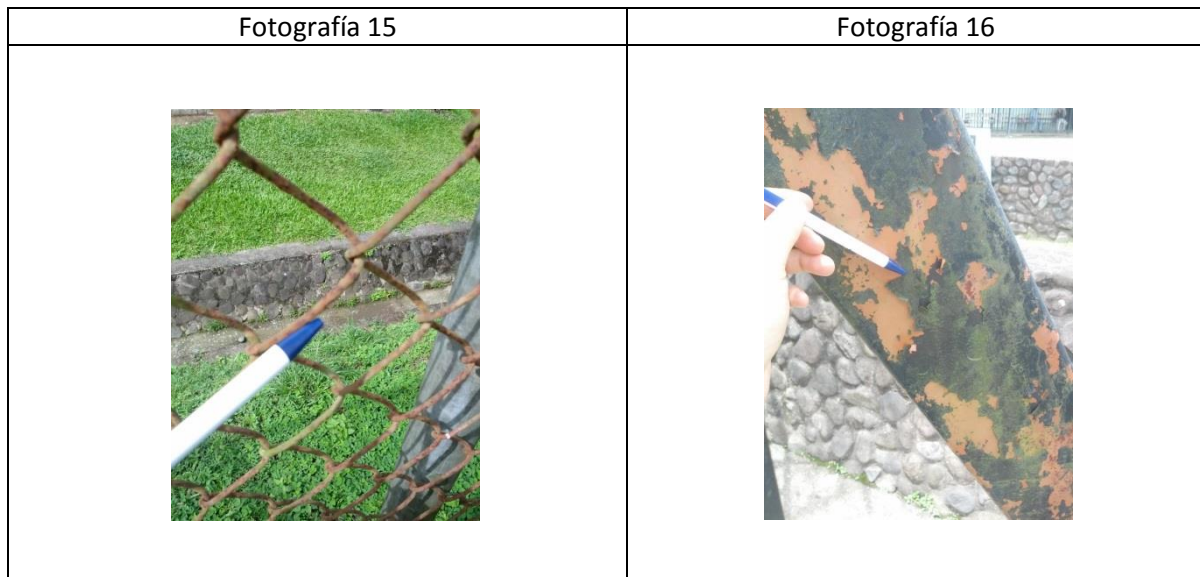
1.7 Puertas

En algunos casos los elementos cuentan con cerrajería en mal estado, dificultando su operatividad, a su vez, existen recintos carentes de estos elementos para efectos del resguardo y atención a los pacientes, lo que concede el paso a microorganismos y otros tipos de suciedad. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



1.8 Cerramiento perimetral

En general falta de pintura en la malla, presencia de óxido en la estructura de soporte (tubo cuadrado/redondo), de igual forma no existe continuidad respecto a la colocación de alambre de púas o navaja. (Anexo 1: Registro Fotográfico).





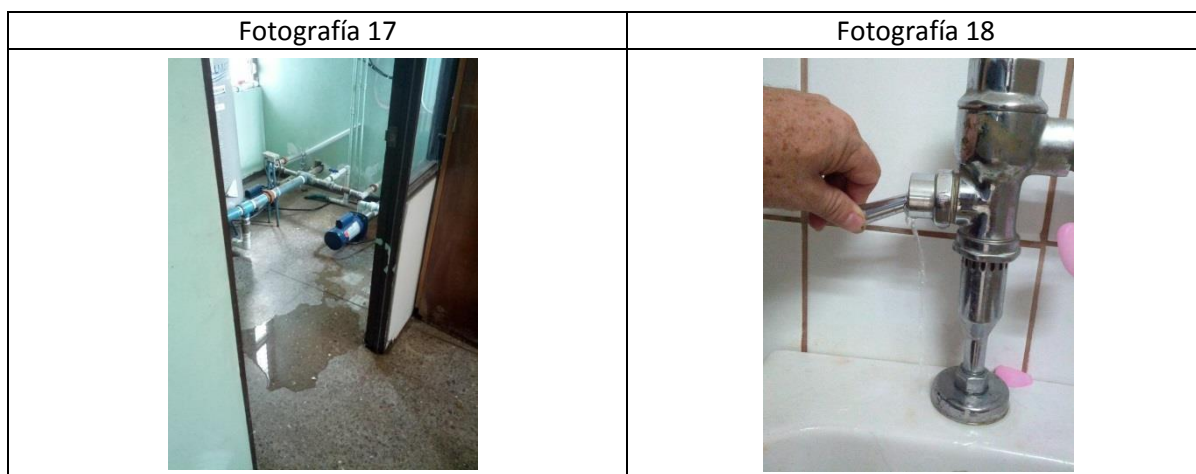
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.9 Instalaciones mecánicas

Las tapas de las cajas de registro no están debidamente colocadas, sobresalen del nivel de piso, lo que contribuye al deterioro de las mismas, algunos mingitorios presentan fugas en el fluxómetro, existe presencia de óxido en las uniones con mangueras de abasto y desagües, en algunos sanitarios faltan elementos tales como tapas y asiento.

Es necesario revisar los sistemas de bombeo de agua, por cuanto éstos presentan fugas de agua. Falta colocar bajantes y algunos se encuentran sin sujetar de forma apropiada, no se evidencia la colocación de gazas o algún otro tipo de amarre.

Los equipos de aire acondicionado presentan cables expuestos, así como falta de aislante en sus tuberías, lo que puede generar condensación a su alrededor. A su vez, se encontraron conexiones para drenaje de condensación en mal estado, lo que puede ocasionar derrames de agua. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



1.10 Instalaciones eléctricas

Se detectaron cajas octogonales, cuadradas y bases de medidor sin tapa, así como centros de carga sin rotular. Algunos tomacorrientes presentan sobrecarga de conexiones, lo cual podría generar el calentamiento de los cables de esos circuitos hasta llegar a niveles peligrosos, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios y pacientes. De igual forma, existen cables expuestos ubicados dentro y fuera de las zonas de atención. Se evidenciaron luminarias en mal estado, fuera de operación y carentes de pantallas o sombras. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105


Fotografía 19	Fotografía 20
	

1.11 Accesibilidad

Existen espacios para maniobrar sillas de ruedas, con menos de 1.50m de diámetro para el giro. Varias puertas no tienen un ancho mínimo de 90cm, las cerraduras de ventanas y puertas presentan alturas variables sobre el nivel de piso terminado.

Las superficies y los acabados de los pisos tanto internos como externos no son antideslizantes, lo que perjudica el desplazamiento a las personas con silla de ruedas u otra ayuda técnica; a su vez, no facilitan una rápida evacuación o salida para las personas en caso de emergencia.

Faltan accesos como lo son rampas, pasamanos, también faltan baños, entre muchos otros. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

Fotografía 21	Fotografía 22
	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105



1.12 Seguridad humana y protección contra incendio

Gran cantidad de las zonas carecen de luminarias de emergencia, situación que hace imposible su operación durante situaciones fuera del control de los usuarios.

Las salidas de emergencia deben tener llavín tipo anti pánico para que las personas puedan abrirlas con facilidad, empero, se detectó la existencia de cerraduras adicionales que dificultan la manipulación de la puertas. No se encontraron señales de alarmas visuales y auditivas, además de la señalización normativa, en braille y color contrastante con el fondo. Dichas salidas no están libres de obstáculos.

Se determinó que existen obstrucciones para el acceso y visibilidad hacia los extintores debido a la presencia de mobiliario, el cual está colocado de forma tal que hace imposible su uso en caso de una emergencia.

No se evidenció la existencia de gabinetes y sistemas automáticos basados en rociadores dentro de los Centros de Salud. Algunos extintores necesitan recarga. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

Fotografía 23	Fotografía 24
	

1.13 Desechos

Existen acumulación de desechos de forma aleatoria dentro de las Áreas visitadas, como lo son vidrio, plástico, cartón, papel, electrónicos, entre otros; lo que perjudica las condiciones ambientales para los colaboradores y asegurados que utilizan los Centros de Salud. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105



1.14 Uso de espacios

Algunas zonas utilizadas como bodega presentan áreas de almacenaje irregulares, respecto a las relaciones entre las medidas de largo y ancho, así como en su altura; a su vez, se encontró la existencia de mercadería apilada en los pisos. Estos factores contribuyen con el deterioro de los productos, aumentan la ocurrencia accidentes y el tiempo consumido por concepto de recorridos del personal, lo que reduce la eficiencia y eficacia de los Servicios.

A su vez, las áreas destinadas a la atención de emergencias carecen de una adecuada distribución, por cuanto no existe sala de shock, ya que ésta se comparte con el espacio para curaciones. Los espacios de atención son reducidos de forma tal, que carecen de privacidad para los pacientes; en las salas de espera se encontró personas de pie debido a que los espacios son insuficientes. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

El Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, indica en el Capítulo 1, artículo 3:

“Mantenimiento: conjunto de acciones realizadas para darle continuidad de uso al recurso físico, para que opere con seguridad, oportunidad, calidad y economía, para garantizar la producción de bienes y/o servicios. Lo anterior se ejecuta mediante acciones destinadas al buen uso de las tecnologías y sistemas que forman parte de este recurso, a la programación y ejecución de actividades para conservar la condición de operación actual del recurso físico, a la reposición de aquellos elementos que ya cumplieron su vida útil o la actualización tecnológica en busca de mejoras indispensables en términos de calidad, cantidad y/o funcionalidad.”

En el artículo 33 del Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional se menciona entre las responsabilidades del superior jerárquico de los centros médicos lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

"(...) b) Es el responsable de coordinar con el encargado administrativo o administrador de la unidad y el funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento del establecimiento en el Nivel Local, la implementación del programa de mantenimiento en la Unidad Ejecutora a su cargo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento (...)"

e) Debe instruir y supervisar a la Jefatura o funcionario responsable del mantenimiento, sobre la implementación de las decisiones administrativas relacionadas con los Programas y Planes Anuales Operativos en materia de mantenimiento.

g) Gestionar la evaluación de la gestión del mantenimiento y el estado del recurso físico de la unidad (...)"

Según el "National Electrical Code" (NFPA 70), en su versión 2008, Capítulo 3, sección 300.4 indica que:

"Donde sean sujeto a daño físico, los conductores deben ser protegidos adecuadamente"

El Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, establece que:

"Los extintores deben ser certificados por un laboratorio reconocido y deben ser sometidos a un programa anual de mantenimiento.

Requerimientos de los sistemas automáticos contra incendios basados en rociadores automáticos:

c.1) Los siguientes edificios que contengan las siguientes ocupaciones de sitio de reunión pública: Discotecas, salones de baile, teatros, salas de cine (se suman las áreas del complejo de proyección), centros de convenciones, terminales de pasajeros.

c.2) Los edificios de ocupación hotelera.

c.3) Los edificios que contengan instalaciones hospitalarias (...)"

La gestión de mantenimiento preventivo que se brinda en los Centros Médicos no es la adecuada, careciendo de una frecuencia razonable, la configuración respecto al uso de espacios no es la óptima, falta amplitud en la cobertura de riesgos contra la seguridad humana. Asimismo existen vacíos en las herramientas para la gestión de las actividades.

Lo anterior dificulta mantener las condiciones adecuadas de infraestructura en los Centros Médicos, a su vez, genera incrementos en los costos de labores de mantenimiento correctivo en las edificaciones, lo cual podría incidir en forma negativa en la prestación de los servicios médicos y en la seguridad humana.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. REVISIÓN PRESUPUESTARIA

La situación descrita, demuestra oscilaciones considerables y falta de ejecución de los recursos presupuestados, contribuyendo con un deterioro progresivo en la infraestructura de las instalaciones de las Áreas de Salud, afectando la calidad en la prestación de los servicios de salud a los asegurados.

Según revisión realizada de las principales partidas presupuestarias destinadas a la conservación de la infraestructura y equipamiento de los Centros Médicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro N°1
Áreas de Salud
Ejecución presupuestaria de algunas partidas de mantenimiento
del 1° de Enero al 1 se Setiembre 2015

UE	Nombre	Partida	Descripción	Monto Anual	Monto Modificado	Monto Total	Gasto	% Ejec.	% Sin Ejec.
26 31	Área Salud de Siquirres	2151	Mantenm. Instalaciones y Otras Obras	¢15.714.000	¢21.290.00	¢37.004.000	¢5.906.380	16%	84%
26 31	Área Salud de Siquirres	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob de Oficina	¢7.237.000	¢22.154.000	¢29.391.000	¢995.1825	3%	97%
26 31	Área Salud de Siquirres	2153	Mant.Rep.Equip.Trans. Terc	¢28.275.000	-¢7.000.000	¢21.25.000	¢4.686.466,00	22%	78%
26 31	Área Salud de Siquirres	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	¢12.548.000	¢41.074.000	¢53.622.000	¢10.073.224,80	19%	81%
26 31	Área Salud de Siquirres	2155	Manten.Rep.Maqui. Equipo Produccion	¢1.920.000	¢11.696000	¢13.616.000	¢2.814.673,94	21%	79%
26 31	Área Salud de Siquirres	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	¢30.407.000	¢42.446.000	¢72.853.000	¢33.477.121,50	46%	54%
26 31	Área Salud de Siquirres	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	¢1.118.000	¢.445.000	¢2.563.000	¢139.880	5%	95%
26 31	Área Salud de Siquirres	2159	Mant. Rep. Equip. Computo Y Sist. Inform	¢8.000.000	¢4.683.000	¢12.683.000	¢2.740.573,02	22%	78%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2151	Mantenm.Instalaciones Y Otras ObAs	¢0,00	¢700.000	¢700.000	¢520.000	74%	26%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	¢3.700.000	¢2.600.000	¢6.300.000	¢4.931.073,50	78%	22%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2153	Mant.Rep.Equip.Trans. Terc	¢6.500000	¢0,00	¢6.500.000	¢2.813.630	43%	57%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	¢8.000.000	-¢1.000.000	¢7.000.000	¢4.316.390	62%	38%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	¢20.000.000	¢0,00	¢20.000.000	¢13.392.200	67%	33%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	¢600.000	¢0,00	¢600.000	¢160.500,00	27%	73%
26 55	Área de Salud de Guácimo	2159	Mant. Rep. Equip. Computo Y Sist. Inform	¢2.800.000	¢0,00	¢2.800.000	¢120.200	4%	96%
26	Área de Salud	2151	Mantenm.Instalacione	¢1.000.000	¢0,00	¢1.000.000	¢995.000	99,5	0,5%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

80	Talamanca		s Y Otras Obras					%	
26 80	Área De Salud Talamanca	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	¢10.000.000	- ¢2.000.000,0 0	¢8.000.000,	¢2.349.636	29%	71%
26 80	Área de Salud Talamanca	2153	Mant.Rep.Equip.Trans. Terc	¢7.000.000	¢0,00	¢7.000.000,0 0	¢2.026.364,35	29%	71%
26 80	Área de Salud Talamanca	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	¢7.000.000	¢3.000.000, 00	¢10.000000	¢6.455.407,62	65%	35%
26 80	Área de Salud Talamanca	2155	Manten.Rep.MaQ.Equi po Produccion	¢2.000.000	¢2.000.000	¢4.000.000	¢691.355	17%	83%
26 80	Área de Salud Talamanca	2156	Mant.Repar.Ed.Tercer os	¢10.000.000	¢20.300.00 0	¢30300.000	¢22.448.875	74%	26%
26 80	Área de Salud Talamanca	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	¢300.000	¢0,00	¢300.000	¢113.889,76	38%	62%
26 80	Área de Salud Talamanca	2159	Mant. Rep. Equip. Computo Y Sist. Inform	¢17.000.000,0 0	-¢6.000.000	¢11.000.000	¢288.500	3%	97%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	¢5.500.000,00	¢0,00	¢5.500.000	¢1.524.000	28%	72%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2153	Mant.Rep.Equip.Trans. Terc	¢6.50.000,00	¢0,00	¢6.500.000	¢568.000	9%	91%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	¢400.000,00	¢0,00	¢400.000	¢37.000	9%	91%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2156	Mant.Repar.Ed.Tercer os	¢20.000.000,0 0	¢0,00	¢20.000.000	¢833.000	4%	96%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	¢1.000.000,00	¢0,00	¢1.000.000	¢129.787,20	13%	87%
26 99	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2159	Mant. Rep. Equip. Computo y Sist. Inform	¢1.600.000,00	¢0,00	¢1.600.000	¢40.000	3%	98%

Fuente. Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 1 de septiembre, 2015.

Se determinó en promedio, una ejecución presupuestaria del 32% en las partidas¹ utilizadas por los Centro Médicos para la conservación de la infraestructura y el equipamiento, lo que se considera bajo y no garantiza la protección y conservación del patrimonio público.

Se evidenció que las partidas bajo análisis son objeto de modificaciones, las cuales producen oscilaciones en la cantidad de recursos financieros disponibles para el mantenimiento de las edificaciones donde se prestan los servicios de salud, correspondientes a un -23% en promedio respecto a las partidas 2153, A.S. Siquirres, 2154, A.S. Guácimo, 2152 y 2159, A.S. Talamanca.

¹ AREA SALUD DE SIQUIRRES: ¢243.007.000,00; AREA DE SALUD DE GUACIMO: ¢43.900.000,00; AREA DE SALUD TALAMANCA: ¢71.600.000,00; DIRECCION REG. SER. MED. HUETAR ATLANTICA.: ¢35.000.000,00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

A su vez, en las demás partidas se determinaron modificaciones de hasta un 609%, situación que exhibe debilidades de planificación y control, con el fin de garantizar el uso de los recursos financieros dentro de un marco de máxima responsabilidad, eficiencia y eficacia, garantizando la inversión de los recursos presupuestados en la satisfacción de los objetivos para los cuales fueron creados.

Cuadro N°2
Áreas de Salud
Porcentaje de modificación en partidas presupuestarias
Del 1° de Enero al 1 de Setiembre 2015

UE	Nombre	Partida	Descripción	% Modificación
2631	Área Salud de Siquirres	2151	Mantenm. Instalaciones y otras obras	135%
2631	Área Salud de Siquirres	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	306%
2631	Área Salud de Siquirres	2153	Mant.Rep.Equip.Trans.Terc	-25%
2631	Área Salud de Siquirres	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	327%
2631	Área Salud de Siquirres	2155	Manten.Rep.Maq.Equipo Produccion	609%
2631	Área Salud de Siquirres	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	140%
2631	Área Salud de Siquirres	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	129%
2631	Área Salud de Siquirres	2159	Mant. Rep. Equip. Computo Y Sist. Inform	59%
2655	Área de Salud de Guácimo	2151	Mantenm.Instalaciones Y Otras Obras	N/A
2655	Área de Salud de Guácimo	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	70%
2655	Área de Salud de Guácimo	2153	Mant.Rep.Equip.Trans.Terc	0%
2655	Área de Salud de Guácimo	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	-13%
2655	Área de Salud de Guácimo	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	0%
2655	Área de Salud de Guácimo	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	0%
2655	Área de Salud de Guácimo	2159	Mant. Rep. Equip. Computo y Sist. Inform	0%
2680	Área de Salud Talamanca	2151	Mantenm. Instalaciones y otras obras	0%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

2680	Área de Salud Talamanca	2152	Mantenim.Rep.Eq. y Mob de Oficina	-20%
2680	Área de Salud Talamanca	2153	Mant.Rep.Equip.Trans.Terc	0%
2680	Área de Salud Talamanca	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	43%
2680	Área de Salud Talamanca	2155	Manten.Rep.MaQ.Equipo Produccion	100%
2680	Área de Salud Talamanca	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	203%
2680	Área de Salud Talamanca	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	0%
2680	Área de Salud Talamanca	2159	Mant. Rep. Equip. Computo Y Sist. Inform	-35%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2152	Mantenim.Rep.Eq. Y Mob De Oficina	0%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2153	Mant.Rep.Equip.Trans.Terc	0%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2154	Mantenim.Rep De Otros Equipos	0%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2156	Mant.Repar.Ed.Terceros	0%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2157	Mant. Rep. Equipo Comunicacion	0%
2699	Dirección Reg. Ser. Med. Huetar Atlant.	2159	Mant. Rep. Equip. Computo y Sist. Inform	0%

Fuente. Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 1 de septiembre, 2015.

Las Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto 2008-2012, en el punto 4.5.3. Conservación y Mantenimiento, establecen:

“La gestión presupuestaria y la adecuada prestación de la gestión del mantenimiento de las instalaciones físicas y equipos es responsabilidad de cada una de las unidades ejecutoras”.

El numeral 1.4 de las “Normas generales para la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto”, dispone lo siguiente:

“Es responsabilidad de cada unidad ejecutora llevar un control permanente de la ejecución de metas del Plan Operativo así como del Presupuesto por objeto del gasto, de forma que se pueda conocer con certeza los saldos disponibles, a fin de asegurar la disponibilidad de los recursos al momento de realizar los gastos y evitar la presencia de sobre-ejecuciones”.

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en el artículo 110 – Hechos generadores de responsabilidad administrativa establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

“Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicios, serán hechos generadores de responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación: (...) j) El incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos”.

Las variaciones en la asignación original de las partidas presupuestarias para mantenimiento de las instalaciones y equipamiento, son generadas por debilidades de planificación y control, uso de recursos financieros limitados y desconocimiento de las necesidades reales.

Esta situación se puede manifestar en la adjudicación de menos fondos a futuro en las partidas presupuestarias, ocasionando limitaciones y problemas en la gestión para la conservación de la infraestructura y equipamiento en los Centros Médicos, lo que impactaría la atención de los asegurados.

3. RUTINAS DE MANTENIMIENTO

Las Áreas de Salud adscritas a la Dirección Regional Servicios de Salud Huetar Atlántica, no disponen de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura a nivel local y por terceros, lo cual contribuye con el deterioro de los Centros Médicos, así como en el aumento de los costos por acciones correctivas debido a la falta de actividades preventivas.

No se evidenció la existencia de rutinas de mantenimiento en los Centros de Salud visitados; asimismo, dichos Centros no disponen de personal para ejecutar rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Además, se determinó que no existen guías para el mantenimiento de la infraestructura, dirigidas a los usuarios internos de las Áreas de Salud, situación que dificulta cualquier acción que se pueda generar de forma local.

En función de la situación encontrada, la Arquitecta Paula Arce Madrigal, Arquitecta Regional, Coordinadora ARIM, mencionó lo siguiente:

“Solo el Área de Salud de Cariari dispone de rutinas de mantenimiento, el cual lo hace por contrato y Matina está trabajando en ello.”

“Las Áreas de Salud de Limón, Talamanca, Cariari, Matina y Valle La Estrella y Guápiles disponen de un encargado de mantenimiento quien se encarga de administrar o coordinar ciertas labores de mantenimiento sin embargo no tienen una capacidad de ejecutar una rutina de mantenimiento, no hay técnicos en ninguna Área de Salud.”

“El personal no posee el adiestramiento necesario para ejecutar rutinas, procedimientos y registros, según el tipo de mantenimiento a realizar.”

“El ARIM es el responsable de los trabajos de la Dirección Regional, en donde solo se cuenta con un mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La situación descrita es congruente con el estado de la infraestructura, evidenciado en el Hallazgo 1, mediante la inspección de campo realizada durante la ejecución del presente informe.

El Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, indica en el Capítulo 1, artículo 3:

“Mantenimiento: conjunto de acciones realizadas para darle continuidad de uso al recurso físico, para que opere con seguridad, oportunidad, calidad y economía, para garantizar la producción de bienes y/o servicios. Lo anterior se ejecuta mediante acciones destinadas al buen uso de las tecnologías y sistemas que forman parte de este recurso, a la programación y ejecución de actividades para conservar la condición de operación actual del recurso físico, a la reposición de aquellos elementos que ya cumplieron su vida útil o la actualización tecnológica en busca de mejoras indispensables en términos de calidad, cantidad y/o funcionalidad.”

El mismo Reglamento en el Capítulo 7, artículo 39, sección e, establece dentro de lo que interesa:

“(…) No podrá gestionar la ejecución de inversiones en recurso físico, si no existe seguridad razonable en la dotación de los recursos para conservar y mantener esa inversión en condiciones de operación, que respondan a las características de confiabilidad y disponibilidad previstas en este reglamento. Cuando la dotación de recursos supere sus competencias, deberá hacer la solicitud formal respectiva (…)”

La inexistencia de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura a nivel local y por terceros, la falta de personal técnico y capacitación para el mantenimiento de la infraestructura, dirigidas a los usuarios internos de las Áreas de Salud permite el deterioro de los Centros Médicos, así como el aumento de los costos por acciones correctivas debido a la falta de actividades preventivas.

4. PROYECTOS

A pesar de la presencia de puntos de control referentes a temas de infraestructura en la DRSSHA, esta Auditoría no detectó la existencia de un sistema para el monitoreo, seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos realizados por la Dirección mencionada.

El ARIM realiza asesorías respecto a proyectos de mantenimiento en las distintas Áreas de Salud adscritas a zona Atlántica, tal y como se indica en el “Informe de Ejecución y Seguimiento del Plan Presupuesto I Semestre del año 2015”:

“Oficio ARIM-RHA-083-2015 12/06/15. Situación de drenajes y red de aguas negras. Esta situación se refiere a un problema con los drenajes de aguas negras que se presenta en el Área de Salud de Guácimo. Se realizan visitas al Área, el Ing. Chaves emite un primer criterio al respecto recomendando como gestión inmediata la limpieza de las cajas lo cual se realizó.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Como siguiente recomendación se debe de eliminar arboles presentes en el Área debido a que sus raíces se encuentran obstruyendo los drenajes y a su vez deben ser reparados. Este proyecto se encuentra en proceso de diseño y presupuesto”

“Envío de presupuesto para mantenimiento preventivo aires acondicionados compra regional 2015. El Área de Salud de Talamanca solicita asesoría para presupuestar el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados del Área. ARIM-RHA-031-2015. 12/03/15.”

“Se emite recomendación técnica sobre el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados del Área de Salud de Talamanca. El cartel ya se encuentra en proceso de adjudicación. Concurso N°2015CD-000008-2680. 02/06/15.”

Asimismo dicha Unidad desarrolla los procesos planificados por las Áreas de Salud, con recursos provenientes del Fondo de Recuperación de Infraestructura (FRI) desde el año 2013. El monto aprobado para la ejecución de dichas actividades ascendió a ₡714.800.000,00 para el año 2015 según detalle extraído del “Informe de Ejecución y Seguimiento del Plan Presupuesto I Semestre del año 2015”:

“Estos proyectos se basan en la recuperación de infraestructura por lo tanto se deben de priorizar acorde con las necesidades de cada establecimiento.

El Área de Salud escoge proyectos que considere necesarios ya sea por razones de acuerdos entre comunidades u otras instituciones públicas o necesidades de planta física de los usuarios internos y son enviados al ARIM para que se den las asesorías necesarias.”

Cuadro N°3
Proyectos Aprobados con el FRI, DRSSHA

Área de Salud	Proyecto	Monto Asignado	Part. Presup.	Estado
Valle La Estrella	Habilitar Servicios Sanitarios de Consulta Externa Adecuado A La Ley 7600	₡ 10.000.000,00	2156	Pendiente de Entregar
Talamanca	Reparación de muebles aéreos en acero inoxidable y cambio de pilas de acero inoxidable, en Laboratorio Clínico.	₡5.500.000,00	2156	Pendiente de Entregar
Talamanca	Reparaciones varias Ebais de Daytonia	₡40.000.000,00	2156	Entregado
Matina	Remodelación y ampliación de la caseta de gases, reparación y cambio del sistema del servicio de emergencias del Ebais de Batán, reorganizar rampas y cambio de puertas, incluir un compresor de aire grado médico.	₡20.000.000,00	2550	Entregado
Siquirres	Ebais Imperio, sustituir cielo raso en mal estado	₡1.300.000,00	2156	Entregado



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Siquirres	Ebais Imperio, La Perla Y El Carmen. Construir Nuevas Acometidas Eléctricas En las sedes de Ebais Imperio, Perla y Carmen.	¢8.000.000,00	2156	Entregado
Cariari	Cambio De Techo E Instalación Eléctrica Den Los Ebais De Ticaban 1 Y 2 (Antigua Clínica De Ticaban)	¢60.000.000,00	2550	Entregado
Limón	Remodelación De Las Baterías De Baños Ajustados Al Cumplimiento De La Ley 7600 De Las Sedes Y Ebais Propiedad De La Ccss	¢20.000.000,00	2156	Pendiente de entregar
DRSSHA	Centros De Acopio, Valle La Estrella, Matina Y Guápiles.	¢210.000.000,00	2550	En proceso de recopilación de documentación para conseguir permisos de construcción.
DRSSHA	Proyecto Remodelación De Urgencias Htf	¢90.000.000,00	2156	Entregado, en proceso de licitación.
DRSSHA	Construcción Ebais Gavilán	¢50.000.000,00	2550	En proceso de recopilación de documentación para conseguir permisos de construcción.
DRSSHA	Construcción Ebais Sepecue 200	¢200.000.000,00	2550	En proceso de recopilación de documentación para conseguir permisos de construcción.
	Total =	¢714.800.000,00		

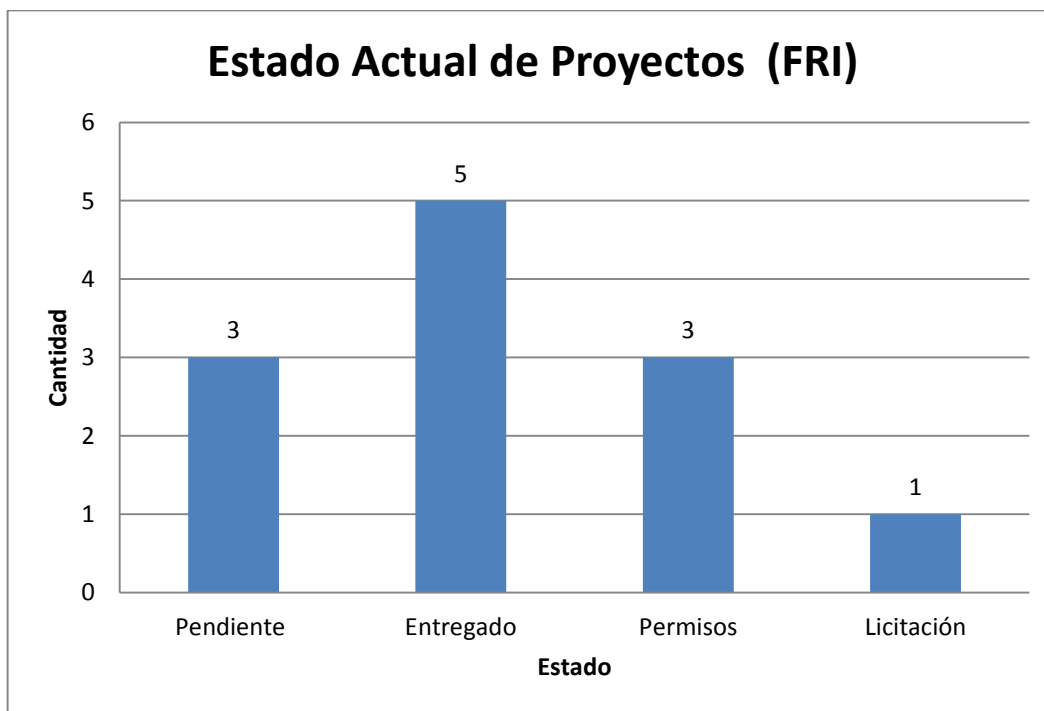
Fuente. Informe de Ejecución y Seguimiento del Plan Presupuesto I Semestre del año 2015.

De la información obtenida según el Cuadro 3, se evidenció que 3 proyectos se encuentran pendientes, 5 han sido entregados, 3 están en proceso de permiso de construcción y 1 se encuentra en etapa de licitación. (Ver gráfico 1).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Gráfico 1
Estado Proyectos aprobados con el FRI, DRSSHA



Fuente: Informe de Ejecución y Seguimiento del Plan Presupuesto I Semestre del año 2015.

Mediante oficio ARIM-RHA-194-2015, con fecha 21 de agosto de 2015, la Arq. Paula Arce Madrigal, Arquitecta Regional, Coordinadora ARIM, indicó a este Ente Fiscalizador que:

“No se lleva ningún sistema para monitorear el control de las actividades. Se acostumbra a realizar reuniones y seguimientos de manera oral el cumplimiento de las entregas de los proyectos que obedecen si a una programación anual, Se verifica la realización de cada proyecto con las actas de recepción definitiva en la conclusión y entrega del mismo.”

El Manual de Procedimientos para el Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS establece dentro de lo que interesa:

“...Obra Pública: es todo trabajo realizado por las entidades del Sector Público o entidades privadas que tenga por objeto crear, conservar o modificar bienes inmuebles al uso de la colectividad o a un servicio público...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

...Son obras públicas la construcción, remodelación, ampliación, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes mencionados, entre otros de naturaleza análoga...

...Proyecto de Obra Pública: es el proceso que se sigue para la realización de una obra pública, desde que ésta es concebida hasta su operación...

La Política Institucional de Dirección y Gestión de Portafolios, Programas y Proyectos, indica en su inciso 6.1.1 lo siguiente:

“...La CCSS procurará mejorar el desempeño en la dirección y gestión de portafolios, programas y proyectos en cada una de las fases del ciclo de vida, a través de la estandarización y aplicación de modelos, procesos, metodologías y herramientas que maximicen el logro de los resultados...”

La falta de un sistema/metodología para monitorear el alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos, dentro de la envergadura de la Dirección Regional, dificulta el desarrollo de los mismo en el ámbito Regional, en función de aquellos procesos requeridos para rastrear, analizar y dirigir el progreso y el desempeño de las actividades, lo cual podría incidir en forma negativa en la prestación de los servicios médicos.

CONCLUSIÓN

El deterioro de la infraestructura en las Áreas de Salud es generado fundamentalmente, por debilidades en la gestión del mantenimiento preventivo que se brinda, dirigido a la conservación de las instalaciones. Las herramientas utilizadas para fiscalizar la preservación de la infraestructura reducen la confiabilidad y oportunidad de la información formada para la medición de la efectividad y eficiencia de los trabajos realizados, generando condiciones desfavorables en la prestación de los servicios de salud y aumento en los riesgos inherentes a la seguridad humana.

Existen oportunidades de mejora referentes a la ejecución presupuestaria en virtud de las oscilaciones, correspondientes a las modificaciones de las partidas analizadas en el presente informe. El presupuesto debe ir ligado a una planificación congruente con las necesidades reales de cada centro de salud; en los casos donde las unidades reporten excedentes o sub-ejecuciones, aumentan los riesgos de sanciones según lo que corresponda, por parte del Nivel Central de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La falta de rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura a nivel local y por terceros, disminuye los niveles de confianza y pertinencia de las acciones que pueden generar los Centros de Salud, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia con la cual se abordan las acciones de manutención institucional, contribuyendo así con el deterioro de la infraestructura pública, lo que perjudica de forma directa la atención de los asegurados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica dispone de puntos de control referentes a temas de infraestructura, sin embargo, no se evidenció la existencia de un sistema para el monitoreo, seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos; aspecto que debe analizarse y definirse claramente dentro del marco legal y normativo existente, para efectos de garantizar el cumplimiento de los mismos.

RECOMENDACIONES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR ATLÁNTICA

1. En coordinación con las Áreas de Salud adscritas a esa Dirección Regional, ejecutar las acciones que correspondan, con el fin de subsanar las deficiencias evidenciadas en las Áreas de Salud Guácimo, Siquirres, Talamanca, Sixaola y Suretka, como las fisuras en los pisos, humedad en las láminas del cielorraso, elementos estructurales, entre otros aspectos, para efectos de garantizar condiciones higiénicas y seguras a todos los pacientes y usuarios del nosocomio. **Plazo: 8 meses.**
2. En coordinación con las Áreas de Salud adscritas a esa Dirección Regional, efectuar un monitoreo mensual, bimestral o trimestral de la ejecución de las partidas correspondientes al mantenimiento de infraestructura y equipamiento, con el fin de que se adopten las acciones necesarias para garantizar una planeación y ejecución eficiente y eficaz de los recursos financieros. **Plazo: 7 meses.**
3. En coordinación con las Áreas de Salud adscritas a esa Dirección Regional, efectuar capacitaciones donde existen encargados de mantenimiento, para que éstos puedan realizar los procedimientos y registros necesarios, según el tipo de mantenimiento a realizar. Asimismo, establecer rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo en los Centros de Salud que no cuentan con dicho recurso. **Plazo: 8 meses.**
4. En coordinación con las Áreas de Salud adscritas a esa Dirección Regional, definir e implementar un sistema integral para el monitoreo, seguimiento y control del alcance, tiempo, costo y calidad, en función de las actividades o tareas necesarias para el cumplimiento de los proyectos. **Plazo: 7 meses.**

Dicho sistema debe establecer como mínimo, los ámbitos de acción, cronograma de actividades para cada tarea, costos, métricas de calidad, roles y responsabilidades para cada involucrado, evaluación de riesgos y control de adquisiciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO

De conformidad con el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados con el Dr. Mauricio Solano Corella, Director General, Lic. Herbert Archer Rojas, Administrador, Arquitecta Paula Arce Madrigal, Coordinadora Regional ARIM y el Ing. Ruy Chaves Silva, todos de la DRSSHA.

Dr. Mauricio Solano Corella, Director General: sin comentario

Lic. Herbert Archer Rojas, Administrador: Podríamos hacer la rutina, pero la ejecución es casi imposible. Haríamos la rutina, pero la ejecución recae sobre la administración de cada Área y que realicen los reportes a la DRSSHA. Respecto al presupuesto a las partidas, si se revisan las partidas por unidad que están con su ejecución y sobre ejecución, se presenta un informe de ejecución presupuestaria por unidad. El aumento en las partidas, obedece al presupuesto extraordinario asignado por el FRI, una de las partidas que más afecta el FRI es la 2156.

Arquitecta Paula Arce Madrigal, Coordinadora Regional ARIM: a partir de recibido el informe se iniciaran con las gestiones para atender las recomendaciones por parte de la ARIM.

Ing. Ruy Chaves Silva: Considerar que el 80% del tiempo de la ARIM se enfoca en construcciones nuevas, por ende el restante es muy poco tiempo para poder tener una buena ejecución de labores de mantenimiento, por lo que se tiene que considerar para los seguimientos futuros del presente informe.

AREA GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Luis Pablo Jiménez Alfaro
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. José Ramón Hernández Cordero
JEFE DESUB ÁREA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE DE ÁREA

EAM/JRHC/LPJA/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Anexo 1 (CD)

Registro Fotográfico